

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20236040798681

Fecha: 23-11-2023

\*20236040798681\*

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 604

SEÑOR:

DIMAS RODOLFO ALFARO NUMPAQUE PRESUNTO INFRACTOR

Asunto.

Citación Audiencia Pública

Referencia

Expediente No. 2019604490111010E

Queja Inicial:

No. 20196040239213

Comportamiento: LEY 1801-16 ART 27 NUM 6.

Por medio de la presente se le informa que está siendo citado a la Audiencia Pública de que trata el Artículo 223 - Tramite del Proceso Verbal Abreviado- del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016

Fecha y Hora:	JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 -HORA: 12:45 M.
Lugar:	ALCALDIA LOCAL ENGATIVA
	INSPECCION 10G DE POLICIA DE ENGATIVA -PISO 3-
Dirección:	CALLE 71 N° 73 A – 44 - BARRIO: BOYACÁ REAL

Es pertinente indicarle que, en la audiencia se escucharán sus argumentos y podrán solicitar, controvertir y aportar las pruebas que pretendan hacer valer.

Se advierte que, en caso de no presentarse deben justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Sin perjuicio de lo anterior y dada su inasistencia a audiencias anteriores, se resalta el contenido del Parágrafo 1 del art 223 de la ley 1801/116 que indica: "Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia, sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes (...).

Atentamente.

ELIECER PERTRA BAUTISTA INSPECTOR 10G DE POLICÍA (E) ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

Proyecto: Deicy Melisa Scarpeta

OFICINA DE RADICACIÓN ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

Se fila

2 8 NOV 2023

Desfija

0 4 DIC 2023

Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44 Código Postal: 111051 Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603 Información Linea 195 www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074 Versión: 06 Vigencia:15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893

